

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del Centro Estudiantes de Ciencias Económicas



Director:

Luciano Carrouché

Secretario de Redacción:

Italo Luis Grassi

Redactores:

Administrador:

Miguel G. Di Ciccio

Mario V. Ponisio

Jacobo Waisman

Mauricio E. Greffier - Agustín A. Forné

Dívico A. A. Fürnkorn - Luis Marforio

Enero-Febrero de 1916

Núms. 31-32



775

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1835 - CALLE CHARCAS - 1835

BUENOS AIRES

N. 23210

D. 56

“Número del impuesto único”

Dedica la “Revista de Ciencias Económicas” a la exposición de las doctrinas de George sus números de enero y febrero, convencida de que hace así obra útil y provechosa. Ajena a toda tendencia y desvinculada de toda escuela, no cree abandonar por ello su alto carácter de tribuna imparcial de pensamiento y de estudio. Entiende, por lo contrario, beneficiar a la colectividad y ser de utilidad a los estudiosos.

Beneficiar a la colectividad porque viene con bagaje selecto, desde un campo que se debe a la solución del problema impositivo — fundamental problema nuestro — y que dobla la intensidad de su propaganda y de su difusión precisamente en los momentos en que los partidos políticos se afanan por la conquista de ese presente griego llamado “presidencia de la república”, olvidando que tras de ella anda en interminable caravana de apremios, un ejército de acreedores por más de doscientos millones de pesos, víctimas de la indolencia de los gobiernos y producto de nuestra manera de imponer tributos, que cada día está más lejos de merecer el nombre de sistema impositivo, porque cada día proclama por propia voz su necesario, irremediable y definitivo fracaso.

Ser de utilidad a los estudiosos, porque siempre es útil encontrar reunidos así, los argumentos en que se fundamenta una doctrina o con que se propicia un sistema: para refutarla más fácil si se disiente con ella o armarse mejor para su defensa, si se la profesa.

En estos países jóvenes, de gran extensión territorial el problema impositivo no puede ser contemplado, sino vinculado al problema de la tierra, sujeto pasivo del impuesto fácil de valorar e imposible de ocultar y que hace al impuesto sencillo en el mecanismo de su percepción y fijo en su monto, pues no necesita el ejercicio burocrático que demanda la colección interminable de impuestos con que se abrumba al hombre, desde la promesa feliz del nacer hasta la fatal necesidad del morir; ni es tan aleatorio en su producido, porque es precisable de antemano y pródigo a discreción.

Si esto es una verdad irrefutable y tan simple que se evidencia por sí misma, acaso la solución de nuestro problema impositivo esté en este impuesto—que por ser *único* no es sistema—y que consiste, dice George, “en abolir todos los impuestos y contribuciones, dejando uno sólo sobre el valor de la tierra... que tenga valor..., sin tener en cuenta las mejoras que hayan en o sobre ella”.

El problema impositivo está, pues, planteado y necesita estudio y solución urgentes. A su estudio y solución concurrir la “Revista de Ciencias Económicas” con su “número del impuesto único”, que contiene el pensamiento de un núcleo distinguido de los campeones de esta idea entre nosotros y de algunos calificados escritores extranjeros.

LA DIRECCION.

Si el nuevo zar me preguntase qué consejo podría darle, le contestaría: Use su poder autocrático para abolir la propiedad territorial en Rusia y para introducir el sistema del impuesto único y después descienda del poder y dé al pueblo una constitución liberal.—León Tolstoy.
